



San Antonio del Norte, La Paz, 13 de Mayo del año 2021.

Jairo Edén Gómez Amaya
OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Abril del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que anteriormente se había hecho una gestión en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), pero debido a que hubo un cambio en la administración de la Secretaría es necesario volver a realizar la gestión para el proyecto de viviendas sociales por lo que solicita a la Corporación Municipal nuevamente se apruebe **Primero:** La autorización al señor Alcalde Municipal Eulalio Maldonado Moreno para la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de San Antonio del Norte y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS). **Segundo:** Que se apruebe una contrapartida con fondos municipales del 20%. **Tercero:** En caso de no ejecutar el 20% acordado en el convenio y aprobado por la Corporación Municipal de parte de la Municipalidad autorizan a SEDIS lo pueda debitar de las transferencias municipales. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el señor Alcalde Municipal y aprobó lo siguiente: **Primero:** Autoriza al señor Alcalde Municipal Eulalio Maldonado Moreno para la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de San Antonio del Norte y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS). **Segundo:** Aprobó una contrapartida con fondos municipales del 20%. **Tercero:** En caso de no ejecutar el 20% acordado en el convenio y aprobado por la Corporación Municipal de parte de la Municipalidad autorizan a SEDIS lo pueda debitar de las transferencias municipales.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



2. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que debido al arreglo de la calle que se realizó en Pitahayas se dañaron unos cercos con la máquina para lo cual los propietarios de dichos terrenos están solicitando se les arregle el cerco ya que se encontraban en buen estado. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y aprobó se arreglen dichos cercos que se dañaron en el arreglo de la calle que conduce a Pitahayas.
3. La Corporación Municipal en vista de la realización del pavimento que conduce de la casa del señor Ramón Martínez a casa de la profesora Bertha Morales en los cuales se encuentran las medianas sin áreas verdes para lo cual aprobó la compra de arbolitos para sembrarlos.
4. La Corporación Municipal en vista que el Programa de Gestión Comunitaria de Cuencas-Nuestra Cuenca Goascorán (PGCC-ncG)-Fase II en el marco del Proyecto Gestión Ambiental e Infraestructura Resiliente al Cambio Climático y Desastres para mejorar las condiciones de vida de la población en las comunidades del municipio de San Antonio del Norte apoyara con la Construcción de Caja Puente sobre el paso en Quebrada del Muerto, la cual tiene un costo total de L. 502,693.39 (Quinientos Dos Mil Seiscientos Noventa y Tres Lempiras con Treinta y Nueve Centavos) de los cuales la comunidad aportara la Mano de Obra No Calificada con un monto de L. 42,833.06 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres Lempiras con Seis Centavos), quedando un total de L. 459,860.33 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con Treinta y Tres Centavos) de los cuales el Programa de Gestión Comunitaria de Cuencas-Nuestra Cuenca Goascorán (PGCC-ncG)-Fase II cubrirán el 70% del restante del costo del proyecto equivalente a L. 321,902.23 (Trescientos Veintiún Mil Novecientos Dos Lempiras con Veintitrés Centavos), por lo que la Corporación Municipal aprobó apoyar con el otro 30% por un monto de L. 137,958.10 (Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Lempiras con Diez Centavos).
5. La Corporación Municipal en vista del apoyo que se le brinda al señor Antonio López el cual era retirado por la señora Estela Molina pero debido a expresiones de la esposa del señor antes mencionado quien dijo que de dicho apoyo no se le estaba comprando lo necesario para su esposo por lo que ella vio a bien que por parte de la Municipalidad le hagan entrega de las cosas ya que ella por su edad y su enfermedad no puede estar presentándose mensualmente a retirar dicho apoyo es por



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



este motivo que la Corporación Municipal aprobó que dicho apoyo sea retirado por la Secretaria Municipal Thania Saraí Alvarado quien es integrante de la Comisión de Compras de esta Municipalidad y realice las compras de las cosas necesarias para el señor Antonio López y presente liquidación ante la Tesorería Municipal para lo cual acordó se le realice la entrega del cheque por los meses que aún no ha retirado.



Thania Saraí Alvarado Mejía

Secretaria Municipal